



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2025-2029

La Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo comprendido 28 de julio de 2025 al 27 de julio de 2029 (en lo sucesivo Comisión Especial) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, fracciones VI, VIII, art. 20, fracciones II y III, art. 28, fracción V, y art. 31, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 71, fracción IV, y art. 75 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato en su Decreto No. 71, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar a la persona titular de la Dirección del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

Que con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Divisional mediante el acuerdo CG-DAAD2025-E04-02 se integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación de la persona titular del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, por lo que emite la siguiente

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo 28 de julio de 2025 al 27 de julio de 2029. Pueden registrarse o ser registradas las personas universitarias que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 31, en relación con el artículo 20, fracciones II y III, de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Divisional presente su propuesta de personas candidatas a la Dirección del Departamento de Música y Artes Escénicas al Rector del Campus Guanajuato, conforme a las siguientes

BASES

Primera. Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión Especial previa cita, la cual podrá solicitarse al correo electrónico: sacademica.daad.cgto@ugto.mx a partir de las 9:00 horas del **26 de mayo al 30 de mayo hasta las 15:00 horas del mismo día** del año en curso. La Comisión Especial, acusará de recibida su solicitud y le enviará la hora indicada para su registro.

Los registros se llevarán a cabo en la oficina de la Secretaría Académica de la DAAD ubicada en Sede Belén, calle Juárez No. 77, 1er piso, el **lunes 02 de junio 2025**, a partir de las **9:00 hrs.** conforme le sea definida su cita.

Segunda. Al momento de realizar el registro, deberá presentarse sin excepciones la siguiente documentación, en formato impreso y digital mediante un dispositivo USB, en formato .pdf en documentos separados:

1. Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada, o bien, por integrantes de la comunidad universitaria del Departamento de Música y Artes Escénicas en caso de nominaciones.
2. Escrito de la persona aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, debidamente firmada (autógrafa), sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, así como a su Código de Ética.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse a los términos y condiciones que para el desarrollo del mismo se establezcan en la convocatoria y los lineamientos respectivos, debidamente firmada (autógrafa).
 - c. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación, debidamente firmada (autógrafa).
 - d. Indica sus datos de contacto incluyendo su teléfono fijo y/o celular y dos cuentas de correo electrónico, de las cuales, una deberá ser institucional y será utilizada como medio de notificación.
3. *Currículum vitae* en versión resumida (**impreso**) de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso, con la documentación que lo respalda, **ambos en digital**.
4. Un proyecto de desarrollo para el Departamento de Música y Artes Escénicas, en concordancia con el proyecto de desarrollo de la División de Arquitectura, Arte y Diseño así como el de la Rectoría del Campus Guanajuato y de la Rectoría General de Universidad de Guanajuato, que refleje su conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de acuerdo al artículo 31, en relación con el artículo 20, fracciones I y II de la Ley Orgánica, el cual deberá tener una extensión máxima de 30 páginas con interlineado de 1.5 en tipo Arial de 12 puntos y deberá ser entregado en archivo pdf.

La Comisión Especial solicitará apoyo a la Secretaría Académica de la entidad respectiva a efecto de que con base en la información con la que dispone certifique que la persona aspirante es profesora o profesor de la Universidad con grado universitario de nivel superior y en caso de no contar con ello, solicitará la información respectiva a la Dirección de Recursos Humanos.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará a la persona interesada, debida constancia de recepción de documentos en físico en el lugar que se especificó en la cita para la entrega de la documentación.

La Comisión Especial verificará en base a los documentos presentados y a la información institucional disponible si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

Cuarta. El día 04 de junio de 2025, la Comisión Especial presentará su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser consideradas candidatas, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Divisional. Quienes no cumplan con los requisitos para ser consideradas candidatas o candidatos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de Música y Artes Escénicas.

Quinta. Del 06 al 12 de junio del 2025, se realizará la consulta en concordancia con lo establecido por los Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación, así como la consulta a la comunidad universitaria del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño. La presentación de los proyectos de los candidatos o las candidatas será el día 06 del mes de junio de 2025 a las 10:00 am. en la Sala B "Héctor Quintanar Sede Marfil del Edificio de las Artes.

Sexta. El 18 de junio de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Divisional:

- 1) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta realizado;
- 2) Las personas candidatas presentarán ante el Pleno, sus respectivos proyectos de desarrollo
- 3) El Pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Rectoría del Campus.

Séptima. Toda la información institucional que requieran las personas aspirantes deberá solicitarse y proporcionarse de manera oportuna a través de la Secretaría Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional, dentro del ámbito de sus competencias.

Publíquese la presente convocatoria el día 20 de mayo del año en curso a través de la página institucional de la Universidad de Guanajuato, en la Gaceta Universitaria; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria; y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”
Guanajuato, Guanajuato a 19 de junio de 2025

LA COMISIÓN ESPECIAL,
INTEGRANTES

Dra. Paola Ayesha Corral Avitia
Secretaria Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño
Presidenta de la Comisión Especial

LDG. Edgar Morales Ramírez
Director del Departamento de Diseño
Secretario de la Comisión Especial

Dra. Carmen Dolores Barroso García
Directora del Departamento de Arquitectura

Mtro. Pedro Ayala Serrato
Representante del Personal Académico
Profesor del Departamento de Arquitectura

Ing. Sergio Saúl Espíndola Ávila
Representante del Personal Académico
Profesor del Departamento de Diseño

C. Karla Ivonne Tizcareño Cortés
Representante de los Estudiantes de la DAAD del
Departamento de Diseño

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria comunicarse al teléfono 01(473)7320006, Ext. 2208 en un horario de 10:00 a 15:00 horas o al e-mail: sacademica.daad.cgto@ugto.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltese en: [Division_Arquitectura_Arte_Diseño_API_06062024.pdf\(ugto.mx\)](#)